Sardinata, 28 de agosto del 2026

Señor:
YEISON ARLEY LAZARO PINTO
Corregimiento las mercedes
celular 3206385446 o al correo electrónico: lazaroyeison@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Sardinata, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuestos en el artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA Y DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PLACA HUELLA Y DEMÁS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL SECTOR RURAL".**

Para lo anterior lo invitamos a presentar propuesta anexando los siguientes requisitos:

Propuesta a actividades
Hoja de vida personal
Soporte de experiencia laboral
Formato hoja de vida la función pública SIGEP II registrado en la administración municipal de Sardinata
Declaración de bienes de la función pública y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019)
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
Antecedentes fiscales - Contraloría General de la República
Antecedentes judiciales- Policía Nacional
Certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMD-Policía Nacional
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores- Policía Nacional
Deudores Alimentarios Morosos- REDAM
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
RUT
Certificado salud
Certificado pensión
Tarjeta profesional, vigencia y antecedentes
Fotocopia de la libreta militar
Soportes formación académica (Acta de grado y/o Diploma)
Examen médico de ingreso Salud Ocupacional
Certificación de cuenta bancaria Reciente
AFILIACION A ARL (CUANDO ESTE EL CONTRATO FIRMADO PARA PODER DAR INICIO) **NOTA: LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DEPENDERA DE LA VIGENCIA A LA AFILIACION DE LA ARL**
LA DOCUMENTACION REQUERIDA SE ENTREGARÁ EN CARPETA 4 ALETAS BLANCAS SIN MARCAR, SIN GANCHOS, NI GRAPAS AL PERONAL SOLO AUTORIZADO POR LA ALCALDESA Y EN LA FECHA INICIADA.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.600.000).EL** MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales: **CUATRO (4) PAGOS**, a mensualidades vencidas, por la suma de, **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000),** cada uno, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor de junto con la cuenta de cobro y los soportes que acrediten los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la modificación contenida en el decreto 1273 de 2018.

DURACIÓN:
La duración del contrato es de, **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Efectuar la operación y manejo de la maquinaria de propiedad del Municipio de Sardinata NS.
2. Realizar todas aquellas actividades donde sea requerida la intervención de la maquinaria amarilla.
3. Efectuar inspección visual diaria del estado de la maquinaria amarilla e informar de cualquier daño o desperfecto al supervisor del contrato.
4. Realizar verificaciones de los niveles de agua, fluido hidráulico, aceite y el estado de las mangueras, frenos, y luces delanteras y traseras antes de cada jornada de trabajo. Además, limpiar y lubricar el equipo previo a su operación.
5. Velar por el cuidado, manejo y operación segura de la maquinaria amarilla sin exponerla a posibles deterioros o sobreesfuerzos mecánicos innecesarios.
6. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y/o elementos a su cargo, reportando cualquier anomalía.
7. Brindar el acompañamiento requerido, es decir estar presente durante los procesos de mantenimiento periódico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como durante las reparaciones de la máquina asignada, verificando que dichas actividades se realicen de manera adecuada y oportuna.
8.Presentarse periódicamente en la Secretaría de Obras Públicas, preferiblemente entre los períodos comprendidos entre los días cinco (5) y diez (10) de cada mes, con el propósito de realizar el seguimiento y verificar los trabajos ejecutados por la máquina asignada, así como informar sobre las actividades desarrolladas, novedades presentadas y demás aspectos relacionados con su operación.

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. Interactuar con la página web de la entidad.
3. Responder por la integridad, organización y conservación de los documentos a que tenga acceso en desarrollo del contrato.
4. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que haya conocido en desarrollo de sus obligaciones contractuales.

5. Hacer entrega de los documentos administrados durante la vigencia del contrato al Supervisor, debidamente organizados y foliados.
6. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
7. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
8. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión) durante la vigencia del presente contrato, presentar los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
10. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
11. Presentar los informes de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
12. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
13. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Oficina Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA debidamente foliada sin grapar en carpeta blanca cuatro alas mariposa.

JESUS ALFONSO YANEZ ANAYA
Secretario de planeación con funciones de alcalde encargado
Conforme Decreto 114 del 27 de agosto de 2026

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	*LILESKY MASSIEL RANGEL RIVERA*	*PROFESIONAL DE APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION CONTRACTUAL*	
Revisó	*LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS*	*PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION*	
Revisó	*EDWARD GÓMEZ GARCÍA*	*ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO/PROCESOS CONTRACTUALES*	
Aprobó	*JHON ALBERTH VELOZA PACHECO*	*SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			